



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

OFICIO No. CGOVC/CEC/113/01/103/2021
CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MAYO DE 2021

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) PRESENTE

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el **Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020, que somete la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno del ECOSUR.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante 2020, la Junta de Gobierno celebró 2 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

Respecto a la estructura ocupacional, los recursos humanos al 31 de diciembre del 2020, ECOSUR contó con la colaboración de 437 personas, de las cuales 16 ocuparon plaza de mando, 311 de rama científica y tecnológica, 102 de apoyo administrativo y 8 plazas ocupadas por honorarios.

Nivel	Plazas Autorizadas 2020	Plazas Ocupadas 2020	Variación
De mando	16	16	0
Científico y Tecnológico	341	311	30
De apoyo y administrativo (Operativos)	105	102	3
Eventuales	0	0	0
Honorarios	0	8	-8
Total	462	437	25

De acuerdo con la información que se presenta, se solicita aclarar el motivo de haber ocupado 8 plazas de honorarios, las cuales no se encontraban autorizadas durante el ejercicio 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn; C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

ECOSUR Informe de Opinión del desempeño sobre Informe de Autoevaluación Anual 2020

HEMA/EAL

Pág. 1 de 18





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

B.1.1 Situación Operativa Actividades sustantivas.

Desarrollo de proyectos de investigación

El personal con SNI en los cuatro niveles asciende a 142 integrantes de la planta académica. Esto representa un 92% si se considera a las 155 personas adscritas a los departamentos de investigación (personal de investigación y cátedras). La CGA es el área responsable de coordinar los esfuerzos de la investigación científica realizada en el centro para cumplir con dos indicadores del PAT en el ámbito de la investigación científica. A continuación, se explican los logros para los dos indicadores: Generación de conocimiento de calidad y Proyectos externos por personal con nombramiento de investigador o cátedra:

Generación de conocimiento de calidad: La producción acumulada en 2020 rebasó nuevamente la meta de tasa de 2.00 publicaciones arbitradas alcanzándose un valor de 2.98 (462/155). Este buen resultado puede deberse a que, ante las restricciones a las actividades de laboratorio y campo durante la pandemia, el personal se ha enfocado con más énfasis en la publicación de artículos con datos disponibles. En cuanto a las actividades contempladas en el PAT para reforzar este indicador, se implementó una estrategia para apoyar traducciones y la publicación en revistas indizadas de alto impacto y se gestionó con el Comité de Becas el diseño de una convocatoria para apoyar a estudiantes de ECOSUR con el pago de revisión de estilo, traducción o pago por publicación en revistas de prestigio. Sin embargo, debido a que el ejercicio del presupuesto de becas institucionales se suspendió por varios meses, cuando se informó su reactivación, solo se apoyaron dos publicaciones. Se espera poder continuar este programa en 2021.

Indicador proyectos externos por investigador. Se superó la meta del indicador de forma destacada con una tasa de 0.48 (74/155) sobre la meta de 0.30. Destaca que a lo largo del año se iniciaron 40 proyectos, trece de estos por más de un millón de pesos. La CGA y CPA llevan a cabo la gestión de cartas de apoyo institucional para participación de proyectos en convocatorias, lo cual es un indicador interno de desempeño por la participación en la elaboración de propuestas de proyectos. A continuación se mencionan los 13 proyectos concluidos en el año 2020: Formación de formadores para los sistemas alimentarios justos y sustentables; Colecta de semillas y ubicación de sitios para ensayos de dos variedades de madera balsa; Inventario y monitoreo del estado actual de los bosques de manglar de Chiapas y Oaxaca; Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia; Fortalecimiento de las colecciones de ECOSUR; Propuesta de Actualización del Catálogo de Autoridades Taxonómicas (CAT) de Lepidóptera; Generación de un inventario nacional de campos salinos; Implementación de un programa de monitoreo para la pesquería de langosta en la Reserva de la Biósfera de Sian Kaan; Efecto de las macroalgas de tapete en etapas tempranas del coral masivo *Orbicella annularis* en el Caribe Mexicano; Destajo, tarea servicio o jornal para mujeres (locales y migrantes) en la agroindustria azucarera; Diseño de un sistema de manejo forestal para selvas productivas de México; Análisis e interpretación de los patrones de distribución de la comunidad y calidad biológica de los hábitats bentónicos profundos y Mujeres con vocación científica.

En cuanto a las actividades contempladas en el PAT para reforzar el indicador de proyectos de investigación, en cuanto a la actividad "Promoción de uso inteligente de la base de datos SPIN que favorece la identificación de fuentes internacionales de financiamiento", esta se realizó por medio de la herramienta SMART. Sin embargo, a pesar de opiniones favorables de una parte de la comunidad académica, por reducción de presupuesto fiscal la contratación de esta base de datos no podrá renovarse en 2021.

A partir de este año ECOSUR cuenta con siete departamentos académicos que llevaron a cabo el esfuerzo de diseñar e implementar un Plan Operativo Anual enmarcado en estrategias institucionales enunciadas en el PEI

2019-2024. Por esta razón, el informe sobre su desempeño se basa en dichos avances. Para fortalecer el trabajo colegiado, se propuso diseñar y someter a financiamiento propuestas de investigación grupales y preparar y escribir artículos entre al menos 3 integrantes de los grupos académicos. Para promover la excelencia académica y la gestión de recursos externos, se fomentó iniciar y culminar proyectos de investigación, así como





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

promover la participación en congresos o foros académicos. Para promover la investigación de incidencia y la articulación con distintos sectores de la sociedad, se impulsó la participación en comités y consejos que inciden en las políticas públicas, así como realizar actividades de divulgación y formación de vocaciones científicas.

En el 2020 el departamento tuvo 21 proyectos vigentes con financiamiento externo, de los cuales dos concluyeron y diez iniciaron ese año. Los proyectos que iniciaron y cuentan con financiamiento de CONACYT son: 1) Compartir en Red: Fortaleciendo sistemas locales alimentarios; 2) Sistemas socio ecológicos sustentables en territorios cafetaleros del sureste de México; 3) Abejas y territorios: análisis y fortalecimiento del papel de los apicultores del sureste de México en la sustentabilidad de sus territorios en un contexto de intensificación agrícola; 4) Impacto del uso de los plaguicidas y los cultivos genéticamente modificados utilizados en la agricultura altamente tecnificada sobre la diversidad de insectos polinizadores en seis regiones de México; 5) Índice holístico de riesgo: una herramienta para la toma de decisiones en línea basada en riesgo al contagio y letalidad por COVID 19. Aplicación en el sector agrícola; 6) Quinto congreso mexicano de ecosistemas de manglar, Villahermosa, Tabasco. Por otra parte, los proyectos: 7) Comunidad de aprendizaje y práctica: contribuyendo a los territorios agroecológicos desde el mercadeo comunitario; 8) Development and evaluation of quality control methods for the application of the SIT in *Aedes aegypti*; 9) Estudio de la ecología sensorial del picudo de la soya (*Rhyssomatus nigerrimus*) y 10) Estancias posdoctorales para mujeres mexicanas indígenas en ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas.

En el 2020 concluyeron los proyectos: "Formación de formadores para los sistemas alimentarios justos y sustentables", financiado por Fundación Kellogg; y "Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: Bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y gestión del territorio.

Se obtuvieron 19 publicaciones con la participación de tres o más integrantes del departamento, las cuales fueron asignados: 11 al Grupo académico Agroecología (GAA), 5 al Grupo académico Estudios socioambientales y gestión territorial (ESYGT) y 3 al Grupo académico Ecología de artrópodos y manejo de plagas (EAYMP). Entre estas se encuentran los libros: "Cambio social y agrícola en territorios campesinos: Respuestas locales al régimen neoliberal en la frontera sur de México", editado por Luis García Barrios, Eduardo Bello Baltazar y Manuel Roberto Parra Vázquez; y "Socio-environmental regimes and local visions, transdisciplinary experiences in Latin America", editado por Minerva Arce Ibarra, Manuel Roberto Parra Vázquez, Eduardo Bello Baltazar y Luciana Gomes de Araujo. El primero aborda desde una perspectiva transdisciplinaria, la capacidad de reproducción social de las familias campesinas en cinco territorios de la frontera sur, en un contexto globalizado, y conjunta las aportaciones conseguidas por participantes del proyecto "Agricultura Familiar: afrontando la complejidad de su adaptación al contexto globalizado (ECOSUR N°11066)". El segundo libro contiene varios capítulos escritos por egresados de la orientación Agricultura, Sociedad y Ambiente, de nuestro posgrado, y ofrece una línea de base para nuevas políticas públicas ante los desafíos de los medios de vida, la pobreza y la degradación ambiental.

El personal colaboró con los siguientes comités, consejos e instituciones: 1) Consejo Consultivo del Programa Sembrando Vida de SEBIEN; se colaboró en la revisión de las reglas de operación 2020; 2) Global Agenda for Sustainable Livestock (GASL) de FAO; se colaboró en el estudio COVID-19 y sector ganadero: Consulta Global de Expertos (FAO-GASL), que tuvo como objetivo evaluar y proporcionar información sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en el sector ganadero y contribuir en las acciones de gestión, mitigación y políticas públicas que vienen realizando múltiples países; 3) Dirección Regional Centro de CONACYT, se colaboró en el diseño e implementación de un diplomado en "Etno-Agroecologías para el Buen Vivir" para la formación de docentes de

la Unidad de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar; 4) FORDECYT-CONACYT, se colaboró en la evaluación de avances de un proyecto FORDECYT, y de propuestas de investigación de respuesta rápida a la crisis del COVID-19 sometidas a las convocatorias de Fondo Mixto del Estado.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se tuvo una intensa participación en congresos, foros y seminarios en formato a distancia -en su mayoría-, tales como: VII Congreso Latinoamericano de Agroecología en Montevideo, Uruguay; Congreso Americano de Moscas de la Fruta en Bogotá, Colombia; Foro Internacional de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Promoción del Café, convocado por SADER, en Huatusco, Veracruz; Foro sobre cambio climático y la dinámica de plagas y enfermedades del café, organizado por el Instituto Hondureño del Café; XXXV Semana de la Biología, "Biología en línea, más allá de la nueva normalidad", en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; III Simposium de Ciencias e Ingenierías, en Chetumal, Quintana Roo; Congreso Anual de la American Arachnological Society; VI Congreso Latinoamericano de Aracnología; XIV ciclo de conferencias "Fisiología vegetal: divulgación, investigación y alcances"; 6º Congreso Científico "Investigación y generación de conocimientos frente a cambios de paradigmas del mundo", en Panamá; VII Congreso Mexicano de Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma de Nuevo León; 1er Congreso de Posgrado en Biodiversidad y Conservación del Sur-Sureste Mexicano, entre otros.

Formación de Capital Humano

En cuanto al plan anual de trabajo, se actualizaron las normas para el proceso de evaluación docente y se definió un sistema de seguimiento de egresados; se automatizaron siete segmentos administrativos, así ya la generación de calificaciones no requiere hoy de documentos impresos; también se brindó capacitación sobre la plataforma de Teams para el personal, estudiantes y docentes y se diseñó un curso de inducción en línea para quienes forman el Comité de Docencia, o bien por adquirir responsabilidades de Coordinación de Posgrado de Unidad o Responsables de Orientación, tres casos en 2020. Conviene mencionar que a partir del 1 de marzo el responsable de la Coordinación General de Posgrado se integró a trabajar en Conacyt y fue reemplazado, sin embargo, se mantuvo el plan de trabajo establecido.

Las condiciones de no presencialidad iniciadas en marzo 2020 reajustaron todas las actividades de Posgrado. Los mayores efectos sucedieron en la impartición de cursos, afortunadamente gracias al apoyo de la UTIC se pudo capacitar a estudiantes y maestros en el uso de la plataforma digital Teams, y el área de Educación Continua impartió tres talleres en línea para diseñar educación no presencial. Ya desde el año 2019 Educación Continua realizó formación docente en habilidades y saberes digitales, y a partir de ese antecedente se impulsó la educación no presencial, de tal manera que se impartieron 114 cursos, se cancelaron solamente dos y uno se pospuso. También se reajustaron los reglamentos para permitir exámenes de grado y predoctorales no presenciales y presentación de protocolos; además del reemplazo de procesos que por las condiciones de no presencialidad eran imposibles (p.e. realizar entrevistas a aspirantes en vivo o reuniones de Comité de Docencia). El Comité de Docencia requirió cuatro reuniones extraordinarias para resolver estos asuntos y una discusión de la institución para realizar acciones.

Además de esas acciones ECOSUR reconoció que la cancelación de clases presenciales y la migración a cursos en línea, tienen dificultades y potencialmente incrementan los procesos de exclusión y marginación; por lo que para mantener el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades se realizaron dos esfuerzos más: Discutir las condiciones a partir de una encuesta para analizar las dificultades técnicas y de aprendizaje de la comunidad escolar, así con apoyo de la UTIC se analizaron 300 respuestas y de dos paneles: El posgrado en ECOSUR en tiempos de COVID y Estudiantes de ECOSUR en tiempos de COVID: el posgrado continúa, con 120 personas en cada uno. Con las acciones descritas se impulsó: 1) la capacitación personalizada de docentes para elaborar los cursos no presenciales, a partir de reuniones previas al inicio de sus clases y 2) dos acciones de apoyo a la comunidad estudiantil: dos ciclos de talleres de "bienestar emocional" y un programa de becas para "Apoyos complementarios para facilitar el trabajo no presencial" para mejorar las capacidades tecnológicas de 45 estudiantes. Con el análisis también se elaboró un artículo sometido a la revista Argumentos, denominado: "Posgrado y educación no presencial. Un estudio desde las resistencias"

El indicador "Generación de recursos humanos especializados" presentó un cumplimiento de 0.49, es decir, por debajo de la meta. Durante el ejercicio 2020 se graduaron 76 estudiantes, de los cuales 53 fueron de maestría y 23 de doctorado. El 57% de las personas graduadas fueron mujeres. Para el primer semestre los datos de graduación aún eran muy bajos y conforme el año avanzó las graduaciones remontaron





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El indicador "Número de programas registrados en el PNPC" alcanzó el resultado de 0.75. Durante el año 2020 el Posgrado atendió a 429 estudiantes en tres programas del PNPC: Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, en nivel de Consolidación; Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en nivel Internacional y la Maestría en Ecología Internacional en nivel de Reciente creación. La Junta de Gobierno -recalendarizada- aprobó el programa de Maestría en Agroecología misma que iniciará su convocatoria e ingreso al PNPC en 2021.

La eficiencia terminal en el programa de Maestría en Ciencias es de 0.69, mientras que para el Doctorado es de 0.52. La comunidad estudiantil retrasó sus fechas de graduación por la emergencia sanitaria debido a la dificultad de mantener el trabajo de laboratorios y las salidas a campo, la conciliación de la vida académica-familiar y las precarias condiciones de infraestructura sanitaria y tecnológica de la frontera sur.

ECOSUR mantiene su programa de seguimiento a egresados, en este sentido, el origen de nuestros egresados en el 2020 nos indica que el 83 % son nacionales y que el 70% se encuentran empleados.

Divulgación de la ciencia

El 2020 fue un año especial, por lo que el personal de ECOSUR pudo realizar pocas actividades presenciales, tan solo de enero a marzo, sin embargo, la adaptación a los nuevos cambios fue inmediata, y a partir de abril las actividades se llevaron a cabo en formatos digitales.

Durante el año 2020 investigadoras e investigadores, así como personal técnico llevaron a cabo 440 actividades de divulgación de la ciencia, entre las que destacan: pláticas de divulgación (185), entrevistas de radio (87), artículos de divulgación (62), entrevistas de prensa (45), entrevistas TV (21), videos de divulgación (18), presentaciones de libros (14) y exposiciones fotográficas (7). Los temas que se abordaron fueron variados y estuvieron relacionados con la pandemia y su relación con la salud, con la alimentación y con la violencia contra las mujeres. Otras temáticas presentes fueron la agroecología, migración, sargazo, micro plásticos, orquídeas, trabajo infantil, soberanía alimentaria, plagas, meliponicultura, ictiología, pesca y cambio climático, entre otros. Mediante estas actividades ECOSUR cumple con el objetivo de divulgar conocimiento científico a un público general y no especializado con lo cual contribuye para que la población, principalmente de la frontera sur de México amplíe su cultura científica, con lo cual está en posibilidad de tomar mejores decisiones y analizar los fenómenos con bases científicas. Cabe destacar que dichas actividades fueron desarrolladas por 63 académicas —investigadoras y técnicas— y por 79 académicos —investigadores y técnicos—, de lo cual se infiere que varias de estas personas llevaron a cabo más de una actividad. Del total de 440 actividades, las mujeres lideraron 193 y los hombres 247.

De acuerdo al mayor número de eventos de divulgación, el departamento Agricultura, Sociedad y Ambiente ocupó el primer lugar con 99 actividades y le siguen Ciencias de la Sustentabilidad con 91, Sociedad y Cultura con 66, Salud tuvo 52, Sistemática y Ecología Acuática 51, Conservación de la Biodiversidad 46, mientras que personal de distintas áreas de apoyo contribuyó con 35 actividades. Según se observa en la Figura 19, la mayor participación de las mujeres estuvo en el departamento Sociedad y Cultura y en las áreas de apoyo. En el departamento de Ciencias de la Sustentabilidad predominaron las actividades encabezadas por hombres.

El Área de Comunicación cumplió con su objetivo de visibilizar y difundir el quehacer de ECOSUR dando a conocer a un público amplio las noticias, actividades y eventos institucionales, así como los eventos de otras instancias en las que participó personal académico de ECOSUR a través de nuestra página web y redes sociales, y en alianza con medios de comunicación masiva.

En el portal se subieron 206 publicaciones, entre las que destacan noticias, entrevistas en distintos medios, artículos de divulgación publicados en prensa y anuncios sobre eventos internos y externos. 108 fueron notas relacionadas con hallazgos de investigación, la vinculación con otras instituciones, convenios, participación de personal académico en redes, premios y reconocimientos, algunas de ellos fueron las siguientes: Brasil y México: compartiendo experiencias sobre políticas públicas y espacios marinos petrolizados; ECOSUR y la Universidad de Belice acuerdan impulsar la colaboración interinstitucional; Consuelo Lorenzo es designada editora principal





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

de la revista Therya Notes de la AMMAC; Investigador de ECOSUR propone tres nuevos géneros de poliquetos y describe 18 nuevas especies; Investigadores de ECOSUR abren sitio web sobre migraciones en el sur; ECOSUR y CATIE firman convenio de colaboración; Investigadores de ECOSUR obtienen el reconocimiento Best Paper Award en el Congreso Internacional GIS LATAM 2020; Nace el Comité Científico del Observatorio de Sedimentos de la Cuenca del Río Usumacinta; ECOSUR participa en la creación de la Red de Investigación y Conocimiento Canadá –Yucatán; ECOSUR, parte del Comité organizador de la "Ecosystem Services Partnership Conferencia Regional Latinoamérica y Caribe 2020" y varias relacionadas con la graduación de estudiantes de posgrado.

Durante el año se mantuvo la participación dos veces al mes en el programa Enciclopedia Radio, que se transmite los sábados por la XERA, una radio del Sistema Chiapaneco de Radio que tiene cobertura en San Cristóbal de Las Casas y en municipios aledaños. Se produjeron 20 programas con entrevistas realizadas en años anteriores y solo se lograron 4 entrevistas nuevas debido a las condiciones de la pandemia. El 7 de mayo se inició la participación en la Radio del COLMICH con la transmisión del programa "Voces de la ciencia desde el sur" los días jueves a las 12:00 hrs. Desde este espacio se produjeron 22 podcast con temáticas relacionadas con el día mundial de las aves, abonos orgánicos, amor romántico, abejas y abejorros, día mundial del ambiente, dengue y chikungunya, murciélagos, agroecología, cambio climático, alimentación sana y consciente, cacerolita de mar, entre otros.

Los medios de comunicación masiva son grandes aliados de nuestra institución, a través de ellos se visibiliza y se difunde el quehacer de ECOSUR. Algunos de los medios en los que ECOSUR tuvo presencia en 2020 y gracias a los cuales llegamos a miles de personas y audiencias diversas fueron: Radio: XERA- Radio Uno, La Radio del COLMICH, Suprema Radio 95.3, Radio Cacahoatán, Radio UNAM, Nexus Media News, Radio Bahía, Estación Haahil, Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, IMER 107, Radio Herald, Radio UJAT, Panorama Sin Reservas 120 AM, Comisión de Radio y TV de Tabasco, Libertad FM, Sistema Núcleo de Comunicación del Sureste, Radio Fórmula Campeche, Kiss FM, Intermedios web. TV: ADN 40, Canal 11, Rompeviento TV, Entretejas YouTube, TVT, UJAT Con Ciencia, TRC Campeche, Mayavisión y Telemar.

Los usuarios en redes sociales aumentan cada año, en el Facebook institucional actualmente cuenta con 33 374 personas, la Unidad Campeche tiene 6410 seguidores, la Unidad Chetumal 7615, la Unidad San Cristóbal cuya cuenta se creó recientemente tiene 1338 personas, la Unidad Tapachula 6206 y la Unidad Villahermosa 4192. En el 2020 en el Facebook institucional se incorporaron 5890 seguidores, 61% son mujeres y 38% hombres y la mayoría están en el grupo de edad 25 a 34 años. La mayor cantidad de personas son de la CDMX, seguidos de Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Puebla, Chetumal y Campeche; sin embargo, también se tiene un público internacional de Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Perú, Argentina, España, Ecuador, Chile y Costa Rica. Las redes sociales son alimentadas con diversos productos de comunicación: carteles de eventos, videos que publicamos en el canal de Youtube, entrevistas en radio y TV, artículos de divulgación y noticias publicadas en el portal. Entre otras, las publicaciones más compartidas fueron el artículo "Principios agroecoalimentarios para cuidar el cuerpo y la tierra", Examen de grado con la tesis "El aborto con medicamentos acompañado por mujeres en México – una opción autónoma y segura", invitación al foro virtual "Mujeres con Vocación científica", artículo "Flora plaguicida para el control de insectos", Ecofronteras sobre COVID-19, Infografía "Arañas", invitación al seminario "Origen y evolución de los coronavirus, convocatoria de la UTIC, Convocatoria Posgrado, artículo "Virus ni vivos ni muertos", Diplomado de Manglares, artículo "El dilema de comer y no morir de COVID en zonas indígenas y rurales de Chiapas".

La revista Ecofronteras, con más de 20 años de existencia y 70 números, contribuye a la reflexión sobre temáticas de pertinencia social que permitan afrontar los retos de la sustentabilidad en la frontera sur de México. Pertenece al Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del CONACYT y está incluida en el catálogo Latindex, la Biblioteca sobre el Patrimonio de la Biodiversidad (BHL según siglas en inglés) y otros servicios de información. Durante el 2020 se recibieron 51 artículos, con un 35% de rechazo; se publicaron 32 materiales de 58 personas colaboradoras (58% de procedencia interna y 42% externa). Se abordaron los temas: "Salud natural. Plantas medicinales y sus beneficios", "La vida heterogénea" y "COVID-19. Algunos enfoques multidisciplinarios", esta última de obvia importancia coyuntural y en la que se incluyeron artículos acerca de





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

las pruebas diagnósticas, la situación de personas jornaleras migrantes, el fenómeno llamado infodemia, los riesgos para las mascotas y otros tópicos.

Aunque con menor tiraje, se ha mantenido la versión impresa, importante para algunas audiencias, en tanto que la proyección de la versión digital va en aumento: de enero a diciembre se registraron cerca de 49,000 sesiones, 37,000 usuarios y 120,000 visitas a páginas, lo cual es un incremento significativo respecto a las cifras de 2019: las visitas a página son prácticamente el doble y las de los otros rubros crecieron casi un 30%. Los registros reflejan un nicho de lectura en varias ciudades de la frontera sur (además de la Ciudad de México y Bogotá): San Cristóbal de Las Casas, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Tapachula, entre otras, en correspondencia con la cobertura geográfica de la revista en el sur-sureste de México.

Los Laboratorios Institucionales (LIS) atendieron un total de 17 usuarios internos, llevando a cabo 1,836 muestras y 6,510 análisis, generando un total de ingresos en especie por \$630,825.97. Con respecto a las solicitudes de servicios externos, se atendieron a 19 usuarios, se entregaron un total de 169 muestras y se realizaron 1,417 análisis, generando un total de ingresos en efectivo de \$ 204,271.20. La carga de trabajo disminuyó en comparación al 2019, debido al COVID-19 que afectó considerablemente la demanda de los servicios.

Se dio atención a 7,971 personas en las salas de lectura, de las que 5,316 pertenecen a la institución y 2,657 a IES o ONG de la región y el país, y algunas del extranjero; consulta en sala de 8,696 documentos impresos; préstamo de salas para 164 reuniones formativas y colaborativas con 1,219 personas; préstamo a domicilio de 1,259 documentos a integrantes de ECOSUR y 18 a instituciones como CESMECA, CIESAS, CIMSUR, COLMEX, UNACH, COLPOS, Instituto Tecnológico de la Zona Maya de Quintana Roo, de la Universidad Iberoamericana de Torreón, Coahuila y de la UQROO; se efectuó el suministro de 2,189 documentos solicitados por integrantes de la comunidad y por centros públicos de investigación e instituciones de Centroamérica y el Caribe y 358 documentos recibidos en respuesta a nuestras solicitudes; visitas a la página Web del SIBE: 1,598,833, consultas en catálogo, 5,595,916. Se atendieron 1184 consultas y solicitudes de usuarios de manera remota en diferentes temas.

Actividades de Vinculación

La Coordinación General de Vinculación e Innovación cuenta con un equipo integrado por personas responsables de vinculación en las Unidades y personal distribuido en cinco áreas sustantivas: Gestión Tecnológica y Socio Ambiental, Apropiación Social de la Ciencia y el Conocimiento; Educación Continua; Publicaciones Científicas y Fomento Editorial y el área de Comunicación, Difusión y Divulgación de la Ciencia, así como en la Oficina de Enlace en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (PCTY).

A consecuencia de la emergencia sanitaria decretada a causa del COVID-19, las instituciones de las diferentes entidades federativas cesaron sus actividades laborales, y por la falta de comunicación, derivó que los convenios y contratos que se encontraban en proceso de revisión y formalización no se concluyeran, así mismo, debido a los recortes presupuestales diversas instituciones cancelaron los convenios en proceso.

Durante el ejercicio 2020, se logró alcanzar un total de 33 proyectos en colaboración con otras instituciones, siendo la meta 35, y se ejecutaron 74 proyectos de investigación en la institución, siendo la meta 50, es decir, el valor planeado fue 35/50 y el valor alcanzado fue 33/74. Se observa que estuvimos a un 6% de lograr nuestra

meta de 35 proyectos interinstitucionales, y que sobrepasamos en 48% nuestra meta de proyectos de investigación. Las razones que explican lo primero tienen su origen en la contingencia por COVID 19, que ha afectado la capacidad de colaboración directa entre instituciones, aunado a la incertidumbre, ha propiciado que muchos de los nuevos proyectos de investigación limiten el componente de interacción.

En cuanto a los registros de obras para recibir los derechos de autor, se presenta un cumplimiento parcial de la meta debido a que el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), ante la contingencia sanitaria, estableció estrategias para dar atención vía electrónica, se enviaron de forma digital los expedientes y las





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

notificaciones de recepción se recibieron en el mes de noviembre de 2020. INDAUTOR otorgó la cita para presentar físicamente en sus oficinas los expedientes en el mes de febrero del 2021, cita tentativa dependiendo de las restricciones que existan por la alerta sanitaria

Durante el año 2020 se reportaron 57 convenios, de los cuales 33 son proyectos interinstitucionales, 16 Convenios Generales (Anexo 2), 8 Convenios de Transferencia de Tecnología y 13 Convenios modificatorios, los cuales fueron gestionados por personal en las diferentes Unidades.

A través de la Convocatoria de Registro de Estímulos de Vinculación (CREV), se busca contribuir a crear una cultura de registro de las múltiples acciones de vinculación, estimular procesos y acciones que contribuyan a fortalecer la propuesta institucional de vinculación y contar con un sólido sustento de indicadores de impacto. En la emisión de la CREV 2020 fueron registradas 1162 actividades de las cuales el 41% de ellas fueron realizadas por mujeres y el 59% por hombres, con una participación de 285 personas, de las cuales, el 46% son personal de investigación, 37% es personal técnico, 12% persona de Cátedras Conacyt y 5% es personal de áreas de apoyo.

Durante el 2020 debido a la contingencia sanitaria, de 72 programas de Educación Continua (EC) planeados, se lograron realizar 48, de los cuales 23 fueron talleres, 22 cursos y 3 diplomados, registrando un total inferior de programas a lo observado durante los años anteriores, que corresponde a 44.2% menos que el 2019. Así mismo, se capacitaron en total durante el 2020 a 1,081 personas, 30.5% menos que el 2019, de las cuales 511 (44.2 %) fueron mujeres y 570 (52.7%) hombres.

Respecto a las horas de formación y capacitación también se observa un patrón similar de disminución. Durante el 2020 se emplearon 1,536 horas de formación y capacitación, de las cuales a la figura de curso le corresponde el 46.7%

Por otro lado, debido a la nueva situación en el trabajo, la modalidad de capacitación en línea y mixta durante el 2020 se incrementó respecto al año anterior. Se realizaron 17 programas en la modalidad en línea o mixtos: 10 cursos, 3 diplomados y 4 talleres. Cabe resaltar que en estas modalidades que se realizaron 10 programas en San Cristóbal (5, curso, 4 talleres y 1 diplomado), dos diplomados en Tapachula, y cinco cursos en Villahermosa, representando un incremento de casi el doble respecto del año pasado

Las actividades que se desarrollaron de enero a diciembre del 2020, en la Oficina de Enlace fueron principalmente vincular y difundir el quehacer de ECOSUR. Se atendió a personal académico de ECOSUR, que visitaron el PCTY, dándoles un recorrido por las instalaciones y organizando reuniones de trabajo.

B.2 Situación Financiera con cifras dictaminadas

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta de Gobierno, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

B.3 Pasivos Laborales

Al cierre del año 2020, se informa el "Estado que guardan los pasivos laborales contingentes y asuntos", presentando 6 juicios cuantificados de manera estimada en 8.7 MDP, a los cuales se les da el seguimiento

correspondiente. Cinco corresponden a demandas laborales activas, y un expediente se ha llevado a cabo la reinstalación y el pago de prestaciones de un laudo.

En este sentido se solicita dar estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se exhorta que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se de atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Colegio.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. Integración de Programas y Presupuestos

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Ingresos

Durante el periodo enero – diciembre 2020, ECOSUR tuvo un presupuesto programado de 339.1 MDP de recursos fiscales, el cual fue ministrado al 100.0% y en recursos propios el ingreso captado fue del 29.5% en comparación con el programado, los cuales fueron captados por la elaboración de proyectos de investigación y prestación de servicios de laboratorios, cursos de capacitación, entre otros; sin embargo, la baja captación de recursos propios se origina principalmente por la disminución de proyectos autorizados de investigación por las diferentes fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, derivado de la contingencia sanitaria que enfrenta actualmente el planeta por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

El presupuesto total ejercido en gasto corriente durante el periodo enero – diciembre 2020 ascendió a 351.3 MDP. El presupuesto programado de recursos fiscales para el periodo enero – diciembre fue ejercido en un 100.0% y en lo correspondiente a recursos propios se ejerció el 27.2% respecto al programado en el periodo, lo que se traduce en un sub ejercicio presupuestal global de 32.7 MDP, logrando un porcentaje de efectividad total del ejercicio del 91.4%.

A nivel de capítulo de gasto al cierre de año 2020, se presentan las siguientes cifras consolidadas:

Capítulo	Programado al cierre anual	Ejercido+ Devengado	Diferencia	Efectividad del Ejercicio
1000	305.9	297.4	8.5	97.2%
2000	11.5	7.1	4.4	62.5%
3000	59.0	42.7	16.3	72.2%
4000	7.7	4.1	3.5	53.9%
Total	384.1	351.3	32.7	91.4%

ECOSUR informa que las variaciones de manera general obedecen a los siguientes factores: El subejercicio que se aprecia se originó en recursos propios principalmente por la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y decretada por el Gobierno Federal, que ocasionó la suspensión de viajes nacionales e internacionales en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y el personal trabajó de forma escalonada en las oficinas y desde sus hogares, atendiendo las recomendaciones de la Presidencia de la República y de las autoridades de salud, de mantener la "sana distancia" para evitar la propagación del contagio del virus. Así también, las fuentes de financiamiento nacional e internacional redujeron las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación. De manera consolidada, se presentó un subejercicio presupuestal de 8.6%, respecto al aprobado en el periodo.

C.3 Medidas de Austeridad

Las Medidas específicas que ECOSUR llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- Durante el segundo semestre de 2020 no hubo creación de plazas, la institución se sujetó al presupuesto destinado a servicios personales aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Las prestaciones socioeconómicas que se otorgaron a los servidores públicos fueron con base en el presupuesto regularizable de servicios personales autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad con el acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 29 de mayo de 2020 por el Diario Oficial de la Federación.
- Por otra parte, ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles durante el ejercicio fiscal 2020.
- No se realizaron en este periodo remodelaciones de oficinas.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.
- ECOSUR llevó a cabo contrataciones consolidadas.
- Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, con forme a los siguientes servicios: seguros de persona
- seguro de bienes, servicios de reservación y expedición de boletos de avión, servicio de limpieza, servicio de seguridad y vigilancia, vales de despensa y los servicios de abastecimiento de combustible se realizó en base al contrato marco publicado en julio de 2019.
- Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra.
- Servicio de Telefonía Convencional. Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.
- Servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica), se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que la compañía telefónica que actualmente se tiene contratada, nos ofrece una tarifa con costos preferenciales, más bajas en el mercado y sobre todo que es un proveedor Único.
- Servicio de Mensajería. El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico y uso de la herramienta Teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.
- Traslado de Personal. Se han reorganizado las rutas y horarios del servicio de traslado de personal en ECOSUR, para hacerlo de una manera más eficiente, y disminuir el consumo de combustible en los vehículos que se utilizan y las horas extras del personal de comisión (conductores).
- Reducción de Gastos en Viáticos y Transportación. A partir del 04 de noviembre de 2019, se comenzó con el uso de la herramienta office 365, a través del cual se puede hacer uso del módulo TEAMS en la cual se pueden llevar videoconferencias tanto entre personal interno a ECOSUR como con personas al exterior o ajenas a la institución; se ha estado promovió el uso de la herramienta TEAMS, para evitar que todo o la mayoría de personal (Directivos, Investigadores y Áreas de apoyo) que participa en cursos, talleres, capacitación, seminarios, etc.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

ECOSUR es un centro público de investigación, cuya creación ha sido para contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

El 2019 fue un año de cambios importantes, un nuevo gobierno federal y el nombramiento de la titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En abril del mismo año, después de un proceso democrático con una numerosa participación de quienes integran ECOSUR, se nombró nueva directora general de la institución. A nivel regional, en los estados de Chiapas y Tabasco, dos gobernadores iniciaron su gestión. En este contexto, era meritorio actualizar los objetivos institucionales y sus estrategias, con la participación de la comunidad académica y administrativa del centro. A finales de 2019 y durante 2020, se llevó a cabo un proceso de planificación y se actualizaron los objetivos estratégicos y las líneas de acción. El resultado de la consulta y de la articulación con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional del Consejo Nacional de





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ciencia y Tecnología 2020-2024, se plasma en el documento denominado "Plan estratégico institucional ECOSUR 2019-2024" que se encuentra en extenso en el siguiente vínculo: <https://www.ecosur.mx/mision/>.

Los nuevos objetivos estratégicos institucionales son:

1. Investigación para el desarrollo sostenible. ECOSUR fortalecerá su programa de investigación mediante esfuerzos conjuntos y complementarios con sus socios en la región y fuera de ella, para generar información, tecnologías y sistemas de manejo sostenible con una visión multi e interdisciplinaria, orientados a contribuir a la solución de los grandes problemas socioambientales de la frontera sur.
2. Posgrado interdisciplinario, relevante y consolidado. El Posgrado de ECOSUR consolidará y fortalecerá sus programas de formación de recursos humanos, que aporten una visión interdisciplinaria al desarrollo sustentable y promuevan una mayor articulación con los actores de la región sur sureste de México y fuera de ella.
3. Apropiación social de la ciencia, tecnologías socioambientales y comunicación pública. ECOSUR empleará mecanismos para fortalecer las capacidades locales de ciencia, tecnología e innovación en los distintos sectores de la población e incidirá en el diálogo para la formulación de políticas en asuntos prioritarios de interés público.
4. Fortalecimiento institucional y gobernanza colegiada: ECOSUR fortalecerá diversos procesos de trabajo colegiado, privilegiando el desempeño eficiente, el análisis de incidencia y la sostenibilidad financiera.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

El Plan Estratégico Institucional de ECOSUR 2019-2024 está pendiente de actualización, misma que se llevará a cabo con base en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) cuando este sea publicado y posteriormente se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno. En el 2020, los objetivos institucionales contribuyeron y se alinearon con los ejes generales "Bienestar" y "Desarrollo económico" del PND.

ECOSUR no cuenta con un Programa de mediano plazo, por lo que se recomienda que el Colegio se coordine con el CONACYT para llevar a cabo las acciones orientadas a contar con el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2020-2024, para que, en su caso, se realice la vinculación con los objetivos estratégicos de la Institución.

D.3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Unidad de Transparencia de ECOSUR conoció un total de 54 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma de conformidad con la Ley. Durante el año 2020, no fueron evaluado por parte del INAI.

ECOSUR, no clasificó ningún documento como reservado y de conformidad con los "Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas" a través del portal institucional se difunde dicha leyenda.

Se ha promovido la capacitación y actualización de los servidores públicos que recaban datos personales, a fin de que exista una cultura de protección de datos personales; además se continúa apoyando a las áreas para la elaboración de los avisos de privacidad, así como su actualización periódica del mismo.

D.4 Ley General de Archivos

La Coordinación de Archivos del ECOSUR continúa realizando acciones para dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos y transparencia, garantizando la organización, integridad y conservación de los expedientes; lo que favorece a la Transparencia y Rendición de Cuentas, entre las principales acciones llevadas a cabo, resaltan las siguientes:





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se procedió a la inscripción de la entidad en la plataforma del Registro Nacional de Archivos que coordina el Archivo General de la Nación (AGN); en junio de 2020, el Área Coordinadora de Archivos realizó el envío de los datos y anexos solicitados para realizar el registro en la plataforma, conforme a las indicaciones del AGN.

Se dio seguimiento a las solicitudes de destino final (baja documental) ante el Archivo General de la Nación (AGN); En febrero de 2020, la Coordinación envió oficio a dicha instancia para dar seguimiento a dos solicitudes de destino final que continúan en revisión, solicitando respuesta sobre dichas solicitudes y poder continuar con el proceso, de ser autorizadas se realizara lo pertinente a la donación de desechos de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto.

El Sistema Institucional de Archivos (SIA) de El Colegio se encuentra integrado por, Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Trámite, y Archivo de Concentración Central y Regionales.

En enero de 2020, se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, el cual cumple con los elementos normativos indicados, y se publicó en tiempo en el portal electrónico en la página principal de ECOSUR en el menú de Transparencia espacio de Archivo Institucional. Así mismo, el PADA contiene el programa de capacitación en materia. De tal suerte que, se invitó a responsables y operadores de Archivos de Trámite y Concentración a capacitarse en temas relevantes en materia de archivos, el 20 de febrero y 16 de mayo se les invitó a capacitarse en línea mediante el sistema CEVINAI, el 26 de junio y 3 julio (primera y segunda sesión) se les convocó a capacitarse en la modalidad presencial a distancia en curso impartido por asesor del AGN.

Se realizó el informe anual de cumplimientos del año inmediato anterior, el cual se publicó en tiempo en el portal electrónico en la página principal de ECOSUR en el menú de Transparencia espacio de Archivo Institucional.

Los archivos de trámite se encuentran organizados, con expedientes clasificados e identificados conforme al catálogo de disposición documental validado. ECOSUR cuenta con archivos de concentración por Unidad Regional. El archivo de concentración central (siendo este el de mayor afluencia y consulta) se encuentra organizado y controlado; cumple con las actividades principales de su creación como es, la atención a informes y solicitudes de información que se requieren, la recepción calendarizada de transferencias primarias, y el préstamo y/o consulta de expedientes.

Se actualizaron los rubros del catálogo de disposición documental y guía simple de archivos en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOOT).

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El sistema Net-Multix registra de conformidad con los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivados de las operaciones del ECOSUR, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Los registros contables se respaldan con la documentación original que comprueba y justifica las operaciones que se efectúan.

De conformidad con el artículo 27, párrafo segundo, de la LGCG, el cual menciona la difusión a través de internet del inventario de los bienes que se adquieran, por lo menos, cada seis meses, por lo anterior se ha realizado la difusión para dar cumplimiento a dicha Ley.

Se publica en la página de internet, la información financiera que se genera, trimestralmente. De conformidad con el capítulo II, del contenido de la cuenta pública de la LGCG, ECOSUR elabora los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros, que son la base para la formulación de la cuenta pública anual.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ECOSUR utiliza los manuales de contabilidad Gubernamental de Centros Públicos de Investigación, que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen el registro de las operaciones contables.

En el marco de la ley general de contabilidad gubernamental, ECOSUR se encuentra incorporado al 99% así también dicha ley contiene múltiples disposiciones que representan un cambio sustantivo en la forma que se debe de llevar la contabilidad gubernamental, estableciendo disposiciones transitorias, para una implementación progresiva de las obligaciones que deben desarrollar El Colegio.

La Ley incorporó los estándares más avanzados en la contabilidad gubernamental el cual su objetivo es contribuir a un mejor control de los recursos financieros, patrimonio y transparentar el ejercicio de los recursos públicos, que para tal efecto ECOSUR cuenta con el sistema Net-Multix que registra puntualmente las operaciones presupuestarias, contable y que se utiliza para la mejor toma de decisiones; además transparenta los movimientos que se realizan con los recursos y el patrimonio público.

ECOSUR presenta el grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable a través de la "Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" y presentan su constancia de evaluación del Consejo Estatal de Armonización Contable (SEvAC) con un cumplimiento del 98.5% (11-12-2019).

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

ECOSUR reportó que el presupuesto anual modificado destinado a las adquisiciones fue de 38.0 MDP, de los cuales se adjudicaron 36.3 MDP, logrando un porcentaje del 95.48% respecto del importe autorizado como se muestra a continuación:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		-	-
Licitación Pública		9.4	24.70
Adjudicación conforme al Art. 42		11.9	31.40
Directa	11.9		
Invitación a cuando menos tres personas	-		
Adjudicación conforme el Art. 41		15.0	39.39
Patente (Fracc. I)	4.2		
Costos adicionales (Fracc. III)	-		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	10.8		
Total adjudicado		36.3	95.48
Modificado anual autorizado		38.0	100.00
Variación		1.7	4.52

De acuerdo con las adquisiciones que se reportan por 11.9 MDP (31.40%), se observa incumplimiento con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados al Colegio en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

En el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley, recomendamos en cada uno, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De igual forma y por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP, se sugiere verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

ECOSUR en el ejercicio 2020, no tuvo presupuesto autorizado para Obra Pública.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN

De acuerdo con lo que informa ECOSUR, durante el ejercicio 2020, se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productivas, a través del cual tiene registrando a 148 de los principales proveedores, sin embargo, por la forma de operar del Colegio, hasta el día de hoy no se tiene registro de alguna solicitud por parte de los proveedores o contratistas para trabajar bajo el Programa de Cadenas Productivas que Nacional Financiera ofrece a las MIPYMES, facilitándoles el acceso a financiamiento, capacitación y asistencia técnica; no obstante, ECOSUR con el firme propósito de seguir dando a conocer las características y beneficios que brinda el programa, ha enviado oficios a sus proveedores y contratistas con el objeto de invitarlos a que se registren en el programa, pero debido a la forma de pago que ECOSUR realiza, los proveedores no están interesados en adherirse.

Es importante mencionar que el principal beneficio de incorporarse al Programa Cadenas Productivas es acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito a las MIPYMES que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos; en el caso de ECOSUR este financiamiento no tiene ningún efecto por su forma de operar, dado que la entidad efectúa los pagos en un tiempo máximo de 3 a 5 días hábiles posteriores al cumplimiento de los compromisos con lo cual las empresas obtienen la liquidez que requieren sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios.

A pesar de que se explican los motivos de la falta de utilización del programa durante el año 2020, se considera importante que invariablemente se adjunte a la información que se presenta en el Informe de Autoevaluación, el formato que emite el sistema en el que se opera el Programa de Nacional Financiera, denominado "Informe de Registro y Operación del Programa Cadenas Productivas del Gobierno Federal", ya que en él se puede apreciar el número de proveedores inscritos y los documentos que fueron susceptibles al factoraje, entre otros datos relevantes, exhortando al ECOSUR que continúe cumpliendo con lo establecido en la publicación del 24 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

D.9 Programa de Mejora Regulatoria

ECOSUR, no presenta información en este apartado, por lo que solicita analizar e informar si se brindan servicios, en el entendido que son, conforme a la propia Ley de Mejora Regulatoria, cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables. O en su defecto, conocer si la propia Institución ofrece trámites, definidos como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

Por lo que, en su caso, la Institución deberá apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como a lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

A partir de la publicación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En la primera quincena de enero 2021, la institución informó en tiempo y forma de los avances realizados en el año 2020, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP. A lo largo del año 2020, ha mejorado la respuesta institucional a los compromisos marcados por el PNCCIMGP. Pasó de 23 respuestas con acciones en el primer trimestre, a 35 en el segundo, 38 en el tercero y 40 en el cuarto (respectivamente 48.9%, 74.5%, 80.9% y 85.1%).

El porcentaje promedio de avances, de acuerdo con el compromiso institucional anual, se calculó en 82.3%. Los compromisos menos avanzados son aquellos que requieren de un paso anterior, como es la automatización, acción posterior a la actualización y simplificación de procesos. Igualmente, las acciones relacionadas con la estructura orgánica se deben de analizar junto con la cabeza de sector, pero aún se ubica a un nivel incipiente. En cuanto a la simplificación de los procesos, se está realizando a partir de los procesos seleccionados para Control Interno.

Se adjuntan los documentos de compromisos e indicadores que emitió el sistema de la SHCP. El seguimiento puntual se le da trimestralmente a través de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

D.11 Control Interno Institucional

Durante 2020, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las 50 acciones de mejora comprometidas en el Programa de control interno 2020 fueron concluidas en el mismo año.

Para este ejercicio 2020, se implementó una nueva forma de atender los compromisos del PTCI. Por un lado, se impulsó la colaboración y el trabajo en equipo, el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias, la estandarización de criterios y la generación de estructuras y formatos universales. Continuamente se realizaron reuniones de trabajo y se brindó asesoría y seguimiento personalizado para temas particulares. Gracias a esta forma de trabajo se logró alcanzar el 100% de avance en todas las acciones de mejora comprometidas. Por otro lado, se introdujo un mecanismo innovador para hacer que los procesos participantes incorporaran en su operación cotidiana las normas de control interno. El mecanismo consiste en una ficha técnica cuya estructura y contenido guían la ejecución de cada proceso, en apego a los elementos de control más relevantes, y un conjunto de formatos que apoyan en la evaluación, seguimiento y mejora continua.

Por otro lado, en lo que se refiere al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), al terminar el tercer trimestre 2020, las 10 acciones contempladas por el Programa de Administración de riesgos habían concluido de manera satisfactoria. Todas las acciones de control abonaron a la reducción de la probabilidad de materialización de los riesgos, a la vez que coadyuvaban a la eficacia y eficiencia en la operación

de los procesos. Las propuestas de investigación se verán fortalecidas, la evaluación del desempeño docente será de mejor calidad, habrá mayor retroalimentación a los programas de posgrado, la transferencia de tecnología se hará más eficientemente y se identificará con mayor precisión las necesidades de capacitación para el mejor desempeño de las funciones.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

E. Cumplimiento de los Convenios de Desempeño

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2020", muestra un presupuesto anual original de 403.8 MDP, y un modificado de 384.2 MDP, de los cuales se ejercieron 318.4 MDP (82.9%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 384.1 MDP, de los cuales se ejercieron 318.4 MDP y que por programa se reporta: I) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, 311.8 MDP; II) O002 Actividades de Apoyo Administrativo 37.7 MDP; III) M001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1.9 MDP. Y finalmente, en el programa W se presentan operaciones ajenas por (-33.0) MDP.

Por otra parte, en el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se reportan 10 indicadores de los cuales 4, lograron porcentajes de cumplimiento del 100% o superior. Los 6 restantes, presentan avances del 22.2% al 68.1%. Los indicadores "Índice de sostenibilidad económica" (31.4%), "Propiedad industrial" (22.2%) y "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" (48.4%), presentan los menores avances.

En ese sentido, es importante que se instrumenten las acciones necesarias para fortalecer el cumplimiento y logro de las metas establecidas, considerando que el año en curso presenta situaciones similares en materia de contingencia sanitaria y austeridad presupuestal.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR)

ECOSUR informa que para el año 2020, de los 10 indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) derivados de las actividades sustantivas, de los cuales 4, lograron porcentajes de cumplimiento del 100% o superior. Los 6 restantes, presentan avances del 22% al 69%. Asimismo, de los indicadores que alcanzaron menores porcentajes de cumplimiento se informan las razones:

Indicador: Transferencia de conocimiento (31%). A consecuencia de la emergencia sanitaria decretada a causa del virus conocido como SARS-Cov2 (COVID-19), las instituciones de las diferentes entidades federativas cesaron sus actividades laborales, y por la falta de comunicación, derivó que los convenios y contratos que se encontraban en proceso de revisión y formalización no se concluyeran, así mismo, debido a los recortes presupuestales diversas instituciones cancelaron los convenios en proceso que incluían recursos.

Indicador: Propiedad intelectual (22%). En cuanto a los registros de obras para recibir los derechos de autor, se presenta un cumplimiento parcial de la meta debido a que el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), ante la contingencia sanitaria estableció estrategias para dar atención vía electrónica, lo cual ha implicado enviar de forma digital los expedientes para que se realice el estudio de forma y fondo respectivo, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, y posteriormente recibir la notificación de que se tienen por presentadas las solicitudes y registradas de manera provisional. Dadas las circunstancias, se enviaron de forma digital los expedientes, de los cuales se recibieron las notificaciones de recepción en el mes de noviembre de 2020, indicando el término de 180 días naturales para presentar los documentos originales correspondientes de cada una de las obras, por lo que, INDAUTOR otorgó la cita para presentarnos en sus oficinas en la Ciudad de México en el mes de febrero de 2021, cita tentativa dependiendo del semáforo que por alerta sanitaria exista.

Indicador: Índice de sostenibilidad económica (27%). Algunas de las razones que encontramos como limitantes para el cumplimiento de la meta son las siguientes:

- Ante la crisis económica, de finanzas públicas y de salud por el COVID-19, se presentó una disminución en el financiamiento de proyectos científicos distintos al tema de salud, además de las restricciones que se presentaron para proyectos con actividades de campo o con grupos humanos.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- La limitación de viajar al extranjero, primero por austeridad en 2019 y luego por la pandemia en 2020, afectó la movilidad y el intercambio académico que promueve la generación de proyectos para captar recursos.
- No pudimos participar en convocatorias de fuentes que requieren fondos concurrentes, debido a la suspensión de los fideicomisos.
- En algunas convocatorias internacionales en las que se ha venido participando, el apoyo obtenido ha sido en especie.
- La normatividad federal es poco flexible y ha complicado la obtención y operación de recursos externos.

Entre las acciones que se realizaron para incrementar la captación de recursos de diversas fuentes destacan: la búsqueda de nuevas colaboraciones con grupos de investigación de otras instituciones para poder acceder a fuentes internacionales de financiamiento, y el uso del sistema SPIN para ampliar las opciones de fuentes de financiamiento.

En ese sentido, es importante que se continúen instrumentando las acciones necesarias para fortalecer el cumplimiento y logro de las metas establecidas, considerando que el año en curso presenta situaciones similares en materia de contingencia sanitaria y austeridad presupuestal.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad

Se envió oficio COTEFI-002/2021 al Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., solicitando información sobre los trámites a realizar para llevar a cabo la extinción del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR" (FID-784), mediante correos han proporcionado información y enviaron un machote de convenio de extinción para su revisión y avance en el llenado. La fiduciaria está en espera de la carta instrucción de extinción por parte del Comité Técnico del Fondo para proceder y finiquitar el proceso.

La carta instrucción se enviará en mayo, con la finalidad de poder avanzar en la atención de compromisos de proyectos apoyados por el Fondo. Es importante mencionar que estos compromisos se traen desde antes de la publicación del decreto de extinción de estos Fondos. Los proyectos vigentes, se darán por finiquitados financieramente en el mes de mayo y el informe técnico en el mes de junio de 2021. Al 31 de diciembre, se informa un saldo de 6,354.0 miles de pesos, de los cuales, 3,293.9 miles de pesos se encuentran comprometidos con los proyectos apoyados y en ejecución.

G. Contenido y Suficiencia del Informe

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente, se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el periodo, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

H. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. De acuerdo con las adquisiciones que se reportan por 11.9 MDP (31.40%), se observa incumplimiento con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados al Colegio en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor, por lo que se solicita se informen las causas que originaron el incumplimiento citado, exhortando a ECOSUR a





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

reforzar los procedimientos y controles que eviten el sobrepasar los porcentajes de Ley. En el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se reitera la solicitud de privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde el Colegio considere la selección del procedimiento de excepción, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada situación.

2. Respecto a los indicadores donde no se alcanzó la meta establecida, es necesario que se fortalezcan las acciones que contribuyan al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas al cierre del ejercicio actual, considerando que para el año en curso la situación sanitaria y presupuestal puede ser similar a la del año 2020.
3. Continuar atendiendo las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en La Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.
4. El 3 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución refuerce las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación y reportarse de manera trimestral en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, en específico, la convocatoria para personas consejeras, la Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES teniendo en cuenta el plazo establecido en el transitorio cuarto del multicitado Protocolo.
5. El 28 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.
6. El 22 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD); por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento.
7. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al ECOSUR, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8. Se recomienda continuar con las acciones necesarias para concluir el proceso de extinción en tiempo y forma del Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Continuar con el cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, dando puntual seguimiento de los compromisos e indicadores derivados de las bases de colaboración que le corresponden al Colegio.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

10. El 30 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la Administración de los recursos humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus Sars-Cov-2, por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición.
11. El 23 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO en materia de Subcontratación Laboral, por lo que se recomienda al ECOSUR dar cumplimiento a la disposición señalada.
12. En materia de Blindaje Electoral se deberá vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad en la materia con el objetivo garantizar la plena observancia de los principios en mención en el desempeño de la función pública, así como prevenir la comisión de delitos electorales e infracciones administrativas y, fortalecer la cultura democrática y de denuncia para evitar que las personas servidoras públicas hagan mal uso de los programas sociales y/o recursos que se tengan asignados.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del ECOSUR, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE

ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

IVONNE EYDEMA MACHICAO ARROYO
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE



